Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SET. 2005

RES.H.Nº 982-05

Expte.No.5039/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura *"Introducción Histórica a la Educación" (Plan 1985)* equivalente a *"Historia de la Educación" (Plan 2000)*, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.802/05, se solicitó al Jurado interviniente, ampliación del dictamen respectivo;

Que los miembros del Jurado realizaron la ampliación del dictamen ratificando unánimemente los términos del dictamen original;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en análisis de la impugnación planteada, como así también del dictamen y su ampliación, mediante despacho No.419, recomienda: a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado y su ampliación, por considerar que el mismo es lo suficientemente explícito y fundado, b) rechazar la impugnación interpuesta por la Prof. Estela Barrionuevo y designar a la Prof. Iris Olarte en el cargo objeto del llamado;

Que en virtud de que el nombre de la asignatura en el Plan 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación es: *Historia de la Educación*, corresponde que la nueva designación se realice con tal denominación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/08/05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del jurado interviniente (fs. 315-322), y su ampliación (fs.331-332) del presente expediente.

ARTICULO 2º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por la Prof. María Estela BARRIONUEVO, al dictamen producido por el Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición de referencia.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 982-05

ARTÍCULO 3º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la Prof. María Estela BARRIONUEVO, DNI No.16.753.203, en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación Semiexclusiva, a partir del 30 de agosto de 2005.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR a la **Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE**, DNI Nº 25.069.064, en el cargo regular de **Auxiliar Docente de 1º Categoría** con dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura ***"Historia de la Educación"*** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 48 de la Res.No.661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR la designación dispuesta en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 6º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 7.º.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res.CS No.323-89).

ARTICULO 8º.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 9º.- NOTIFÍQUESE a las Profs. Iris OLARTE y Estela BARRIONUEVO, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia y División de Personal de la Facultad.

mda